



**CIRCULAR 21 CP-A**

Ref. Criterios de evaluación, calificación y promoción  
Los Ángeles, 31 de agosto de 2020

**A los nuestros alumnos, padres y apoderados**

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, se informa algunos puntos importantes en relación a los criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de primer año básico a cuarto año medio, según la normativa presentada por la unidad de curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación agosto de 2020.

**I. Asistencia a clases**

Considerando la situación sanitaria del país y las adecuaciones que se han realizado a la forma de trabajo en el presente año escolar, se entiende por "asistencia" **la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje** "sincrónicas" (Zoom, Meet y Google Classroom) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, correo electrónico, Whatsapp, envío de trabajos, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

En este contexto, es necesario tener presente que el director y su equipo de gestión, analizaran la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de asistencia para efectos de promoción.

**II. Plan de Estudio**

El Ministerio de Educación faculta a los establecimientos a **modificar su Plan de Estudio**. En base a esto, nuestro colegio ha determinado realizar de forma online gran parte de las asignaturas de cada curso, considerando la importancia de la formación integral de nuestros alumnos y disminuir las brechas de aprendizaje para años posteriores.

Se detalla a continuación las asignaturas trabajadas y evaluadas en cada nivel.

| Nivel            | Ámbitos   |
|------------------|---|
| Nivel parvulario | Formación personal y social<br>Comunicación<br>Relación con el medio natural y social |

| Nivel          | Asignaturas   |
|----------------|---|
| 1° a 8° básico | Lenguaje<br>Matemática<br>Ciencias<br>Historia<br>Inglés<br>Artes<br>Tecnología<br>Ed. Física |

| Nivel         | Asignaturas  |
|---------------|--|
| 1° y 2° medio | Lenguaje<br>Matemática<br>Biología<br>Física<br>Química<br>Historia<br>Inglés<br>Artes<br>Ed. Física |

| Nivel    | Asignaturas   |
|----------|---|
| 3° medio | Lenguaje<br>Matemática<br>Ed. Ciudadana<br>C. Ciudadanía<br>Filosofía<br>Inglés<br>Artes<br>Ed. Física<br>Electivos |

| Nivel    | Asignaturas  |
|----------|--|
| 4° medio | Lenguaje<br>Matemática<br>Biología<br>Física<br>Química<br>Historia<br>Inglés<br>Artes<br>Ed. Física |



Junto con lo anterior se está desarrollando un **programa de orientación** para apoyar a los estudiantes en el ámbito socioemocional, orientaciones al trabajo pedagógico, tutoría vocacional, según sea el nivel y requerimientos del curso.

### **III. Evaluación**

Por instrucción del Ministerio de Educación se autoriza a cada establecimiento a **evaluar a los estudiantes según sus propias adecuaciones del plan de estudio** y de acuerdo al logro de los objetivos de las asignaturas trabajadas de forma remota, online y eventualmente de forma presencial.

En el plan de evaluaciones de nuestro establecimiento se **integra la evaluación formativa, la evaluación sumativa y la retroalimentación de las actividades pedagógicas** clase a clase, buscando representar de la forma más precisa posible los aprendizajes logrados por los estudiantes, de acuerdo a la priorización de objetivos de cada asignatura.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados por los docentes contemplan: test, informes escritos, reporte de tareas acumulativas, evaluaciones online, disertaciones y exposiciones orales, grabación de videos, entre otros, de acuerdo a los contenidos trabajados. Esta variedad de instrumentos evaluativos, permitirá que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean confiables y objetivas.

Nuestro establecimiento a fin de atender las distintas realidades familiares de cada uno de los estudiantes y su nivel de conectividad, ha definido **tres metodologías de trabajo y evaluación:**

1. Para aquellos estudiantes que han desarrollado trabajo sistemático, participando de las **clases online** y realizando las actividades propuestas en cada una de las asignaturas, la evaluación se realizará considerando los distintos instrumentos de evaluación ya mencionados.
2. En el caso de los estudiantes que no tienen conexión a internet y están realizando su trabajo pedagógico **a partir del material impreso** entregado, se les evaluará en función de la revisión de su trabajo reportado al colegio y otras instancias evaluativas presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
3. En el caso de aquellos estudiantes de los cuales que no se tiene reporte ni evidencia suficiente para evaluar su proceso académico, se les evaluará **en forma presencial** cuando las condiciones sanitarias lo permitan, basadas en trabajo de nivelación y temarios acorde a la priorización curricular en las distintas asignaturas.

### **IV. Calificaciones**

Nuestro colegio desde el inicio de las clases remotas ha considerado la evaluación formativa y retroalimentación constante como **fundamental para monitorear el aprendizaje de los estudiantes**. A partir del mes de mayo, y de forma coincidente con el inicio de clases sincrónicas a través de diversas plataformas, incorporó junto a las formativas, las evaluaciones sumativas según lo indicado en el apartado anterior.

Todas las evaluaciones, tanto formativas (reporte de tareas, rúbricas, escalas de apreciación, pautas de observación, etc.) como sumativas (test, informes escritos, reporte de tareas acumulativas, evaluaciones online, disertaciones y exposiciones orales, grabación de videos, etc.), han sido transformadas a una **nota en escala numérica de 1,0 a 7,0** según el reglamento de evaluación del



colegio y han sido registradas en plataforma institucional para que padres y apoderados tengan acceso a ellas oportunamente.

Estas **calificaciones parciales obtenidas serán analizadas** por el equipo de UTP y profesores a cargo de la asignatura, para ser agrupadas considerando los contenidos abordados y tipo de instrumentos evaluativo. Posteriormente serán **consignadas en las asignaturas** respectivas de acuerdo al plan elaborado en cada una de ellas. La cantidad de calificaciones en cada asignatura será un mínimo de 4 notas.

De forma paralela, el equipo de UTP y profesores a cargo de la asignatura, realizará un **análisis por estudiante**, considerando el tipo de trabajo realizado por él, los reportes que se obtuvieron de su trabajo, las calificaciones parciales obtenidas, y los antecedentes académicos de años anteriores.

A partir de esto y con la información analizada podremos **establecer el nivel de logro de cada estudiante** y determinar las acciones y medidas a desarrollar con ellos:

- **Nivel 1:** alumnos de los cuales se obtienen evidencias claras y contundentes que demuestran que lograron los objetivos mínimos de aprendizaje, consignando directamente sus calificaciones obtenidas

*Por ejemplo:*

a) *estudiante que participó de forma sistemática de las clases online o enviado en constantemente reportes para su revisión y retroalimentación y que a la vez ha respondido las evaluaciones obteniendo calificaciones parciales concordantes con el trabajo desarrollado.*

- **Nivel 2:** alumnos donde la evidencia no demuestra el logro del mínimo de los objetivos de aprendizaje, derivándolos a plan nivelación y/o su posterior reevaluación presencial

*Por ejemplo:*

a) *estudiante que participó de forma esporádica de las clases online o enviado ocasionalmente reportes para su revisión y retroalimentación y que en los resultados obtenidos en las evaluaciones no son consistentes con el trabajo desarrollado durante este periodo y su nivel de logro de aprendizajes;*

b) *estudiante que participó de forma sistemática de las clases online o enviado en constantemente reportes para su revisión y retroalimentación y que a la vez ha respondido las evaluaciones obteniendo calificaciones parciales que no son consistentes con el trabajo desarrollado durante este periodo y su nivel de logro de aprendizajes;*

- **Nivel 3:** alumnos donde no hay evidencia suficiente que demuestre el logro de los objetivos mínimos de aprendizaje, derivándolos a plan nivelación y reevaluación presenciales.

*Por ejemplo:*

a) *estudiante que participó de forma esporádica de las clases online o enviado ocasionalmente reportes para su revisión y retroalimentación y que ha respondido solo algunas de las evaluaciones obteniendo calificaciones parciales que no evidencian un nivel adecuado de logro de sus aprendizajes.*

## V. Promoción de los estudiantes

La promoción de los estudiantes considerará conjuntamente **el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia** (Art.30 Reglamento de Evaluación)

La **calificación final anual de cada asignatura** corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones obtenidas durante el año, expresados con un decimal con aproximación. Por otra parte,



el promedio anual corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones finales de cada asignatura, expresados con un decimal con aproximación. (Art.27 Reglamento de Evaluación)

**Serán promovidos**, de acuerdo al Artículo 31 Reglamento de Evaluación:

- Los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondientes a su curso con una nota final (anual) igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero).
- Los alumnos que hayan reprobado una asignatura del Plan de Estudios correspondiente a su curso, siempre que el Promedio General de Calificaciones sea igual o superior a 4.5 (cuatro coma cinco), incluyendo en el cálculo de dicho promedio la nota de la asignatura reprobada.
- Los alumnos que hubiesen reprobado dos asignaturas de su plan de estudios, siempre que su nivel general de calificaciones corresponda a un promedio de 5.0 (cinco coma cero) o superior, incluidos los no aprobados.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, a través del director y su equipo directivo se deberá **analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción** antes mencionado o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que de manera fundada se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos (Art.32 Reglamento de Evaluación)

Esta decisión se tomará considerando los siguientes **criterios pedagógicos y socioemocionales**:

- Progreso en el aprendizaje del alumno
- Magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los objetivos de aprendizaje establecidos para el año escolar en curso
- Las consecuencias de esta brecha en su continuidad de sus aprendizajes en el curso superior
- Consideraciones de orden socioemocional debidamente evidenciadas mediante reportes actualizados de especialistas, que apunten a su bienestar y desarrollo integral.

Como establecimiento tenemos la convicción que nuestro plan de trabajo remoto y evaluaciones va en directo beneficio y bienestar de los estudiantes y su progresión en los distintos niveles educativos.

Queremos agradecer además las muestras de afecto y las palabras de apoyo recibidas por muchos de ustedes por el trabajo desarrollado durante estos meses. Sabemos que ha sido una labor difícil, pero hemos visto el real compromiso de cada uno de ustedes como padres y apoderados.

Un abrazo afectuoso.

Atte

Jeannette Garrido González, Directora

Luis Diaz Canihuante, Inspector General

Pamela Pasmíño Tenhamm, Jefe de UTP

Cristian Palomera Dinamarca, Coordinador Enlaces y Cra

Jorge Fuentes Novoa, Coordinador de Enseñanza Media